

Fecha: 14-05-2026
Medio: El Mercurio
Supl.: El Mercurio Segunda Edición (C) - Chile
Tipo: Noticia general
Título: Ejecutivo "dejaría caer" en el Congreso criticada disposición sobre propiedad intelectual

Pág.: 2
Cm2: 682,2

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: ☐ No Definida

Controversial punto del proyecto de Reconstrucción genera reparos en el oficialismo, oposición y gremios:

Ejecutivo "dejaría caer" en el Congreso criticada disposición sobre propiedad intelectual

Artículo fue rechazado anoche en la comisión de Hacienda, incluso con votos oficialistas, aunque el Ejecutivo podría reponerlo en la sala. Norma permite a plataformas de inteligencia artificial usar obras publicadas, sin permiso ni pago de derechos para el autor.

BENJAMÍN COURT Y RÍENZEL FRANCO

Uno de los puntos del proyecto de Reconstrucción Nacional ha estado desde un principio salpicado por la controversia. Se trata del artículo 8 de la propuesta que, en lo medular, permite a las plataformas de inteligencia artificial el uso de obras protegidas sin la autorización ni el pago a los respectivos autores. Así, la norma establece que es lícito reproducir o adaptar textos, sonidos e imágenes para análisis de datos.

Esta disposición de la iniciativa ha generado un rechazo transversal entre personas y entidades vinculadas al cine, la literatura, la música y la televisión, entre otros ámbitos, bajo el argumento de que, en la práctica, atenta de manera directa contra los derechos de la propiedad intelectual. La Asociación Nacional de la Prensa (ANP), el 22 abril, expresó su rechazo debido a la "amplitud injustificada de la excepción al derecho de autor y a la 'falta de coherencia' del proyecto con su propósito declarado de dinamizar la economía.

Ante las críticas, el Ejecutivo presentó una indicación sustitutiva que cambió el artículo 8 e incorporó un nuevo título que crea un "Fondo de Promoción y Protección de la Propiedad Intelectual". Sin embargo, la ANP y otras entidades volvieron a alertar que la amenaza directa en contra de los derechos de propiedad intelectual persiste.

Progresivamente, el malestar contra esa disposición ha ido creciendo también en el mundo político, en la oposición y en el oficialismo.

Se rechazó anoche

Anoche, la comisión de Hacienda de la Cámara puso en votación el controversial artículo referido a la propiedad intelectual, contenido en una indicación sustitutiva de La Moneda al artículo 8 del proyecto.

Después de una extensa discusión, la norma que incluía la creación de un fondo se rechazó, al resultar en un empate por seis votos a favor, seis en contra y una abstención, del PDG.

Por lo anterior, se puso en votación el artículo original del *copyright*, el que también resultó rechazado, pero por siete votos en contra, cinco a favor y la misma abstención de Juan Marcelo Valenzuela, del PDG.

De esa manera, el Ejecutivo sufrió una doble derrota, marcada además

“Nadie ha podido tampoco estimar, ni en Hacienda siquiera, cuánto eventualmente esta medida recaudaría, porque se supone que está dentro de las medidas del ámbito recaudatorio”.

LUCIANO CRUZ-COKE
SENADOR Y PRESIDENTE DEL P. EVÓPOLI

“Entiendo que se está buscando una redacción que deje conforme a todos y que no ponga en riesgo la propiedad intelectual”.

ARTURO SQUELLA
SENADOR Y PRESIDENTE DEL P. REPUBLICANO

por el hecho de concurrir a ella tres diputados oficialistas: los RN Diego Schalper y Eduardo Durán, así como Flor Weisse (UDI).

El ministro de Hacienda se esforzó por persuadir a los legisladores de apoyar su propuesta, pues, dijo, la minería de datos ya está en curso con o sin el artículo en debate. Quiroz también ofreció "perfeccionar" la redacción en el Senado y a "cuidar el derecho de propiedad", pero nada de eso fue suficiente para poder visarla.

Aunque La Moneda podría reponer en sala el artículo 8 rechazado, se comentó que lo sucedido reforzaría la intención de "dejarlo caer", al no haber consenso.

“¿Ceder demasiado?”

En La Moneda atribuyen el impulso del polémico artículo 8 al jefe de asesores del Segundo Piso, Alejandro Irarrázaval, y al ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, a partir de un supuesto afán de mejorar el vínculo con algunas empresas extranjeras, que se verían beneficiadas con la implementación de una norma de ese tipo.

Una fuente cercana al Gobierno dice que está bien tener un "buen trato" con las compañías internacionales de tecnología, pero que la polémica disposición implicaría "ceder demasiado". Así y con una cierta "resignación", en el Ejecutivo auguran que el rechazo final de la norma, de reponerse, se visualiza como "lo más probable".

Bajo esa lógica, en el Ejecutivo vaticinan un "curso natural" de esta propuesta puntual hacia un eventual rechazo, tanto en la Cámara como en el Senado.

Conscientes de esto, en Palacio resaltan que el esfuerzo respecto de la "ley miscelánea" ha estado enfocado en otras indicaciones o materias. Por ejemplo, el crédito tributario, en donde el Ejecutivo logró el apoyo de la DC y del diputado (ind.) Carlos Bianchi. Y que, por lo mismo, en el Gobierno habría disposición a "soltar" o "dejar caer" una norma compleja y controversial como la relativa al derecho de autor.

Fondo: "No es nada"

Desde hace semanas, senadores oficialistas han tenido reuniones



en privado con Quiroz para tratar de avanzar en mejoras para el precepto e indicación relativos a la propiedad intelectual. Sin embargo, cuentan que el Ejecutivo no las tomó en cuenta y que tras la última modificación impulsada por el Gobierno, las críticas se mantuvieron, lo que ha ido abriendo camino al rechazo.

"Tú lo que estás haciendo en el fondo es vulnerar la propiedad de los creadores. No he escuchado todavía un argumento lo suficientemente sólido que señale cuál sería el objetivo de desproteger el derecho a propiedad intelectual", dice el senador y presidente de Evópoli, Luciano Cruz-Coke.

Respecto del fondo establecido en la indicación sustitutiva, el senador anota: "Se establece un fondo con un máximo de \$5.000 millones, que no es nada, ¿verdad?, para los usos que hacen las grandes tecnológicas que utilizan la minería de datos". Y concluye: "Nadie ha podido tampoco estimar, ni en Hacienda siquiera, cuánto eventualmente esta medida recaudaría".

Más cauto, el senador y presidente del Partido Republicano, Arturo Squella, concede que "es uno de los puntos que seguramente ha generado mayor debate. Entiendo que se está buscando una redacción que deje conforme a todos y que no ponga en riesgo la propiedad intelectual, derecho fundamental".

Su par Matías Walker (Demócratas) previene: "Hay que ponderar dos principios. Por una parte, el acceso a la información mediante la inteligencia artificial, el acceso a los contenidos y, por otra parte, la protección de la propiedad intelectual".

Ministra Lincolao aborda conversaciones que tuvo con firmas tecnológicas en Estados Unidos, por inteligencia artificial y centros de datos

La ministra de Ciencia, Ximena Lincolao, abordó en radio Infinita algunos puntos tratados con firmas dedicadas a la inteligencia artificial (IA) durante su gira, la semana pasada, a Estados Unidos.

Dijo que firmas como Open AI, Meta o Google plantearon algunas "condiciones" para invertir eventualmente en un campo de IA o en un centro de datos en Chile.

"Nuestras universidades, investigadores, estudiantes, innovadores y hasta los

gobiernos necesitan también soberanía de datos. No todos los datos deben ir a la nube, especialmente si la nube es extranjera. Deberíamos tener la capacidad de tener minería de datos locales", aseguró.

"Para que exista eso tiene que haber buenas leyes. Chile ha tenido una metodología de leyes copiada de países que no son desarrollados, que no tienen ese nivel de innovación. Tenemos que ir a una metodología que sea habilitadora de la innovación,

como existe en Singapur, en Japón, Estados Unidos y otros países", dijo.

"Absolutamente todas esas compañías (tecnológicas) nos dijeron lo mismo: Si las leyes en Chile no son habilitadoras, nosotros no vamos a escoger a ese país". Lincolao ejemplificó con la ley que sanciona al fabricante de un cuchillo por un delito cometido con el cuchillo.

"Ese tipo de ley o paradigma o metodología se llama *ex ante*, tú sancionas a la

tecnología y al desarrollador. Eso inhabilita la experimentación que es muy necesaria en la IA, inhabilita la inversión extranjera y frena la innovación en Chile, y hace que tengamos fuga de talentos", añadió.

"Meta todavía no tiene ningún centro de datos en Latinoamérica, pero está escogiendo un lugar donde tener el primero. (...) Podríamos tenerlo acá y la idea ahí es no tenerle miedo a subirse a este carro con ambición, con ganas, agresividad", señaló.